

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>	Presidencia del Consejo de Ministros			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Julio - Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
4439-2022-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Fortalecer las entidades públicas relacionadas a la fase de reconstrucción, y la gestión de riesgos y desastres (SINAGERD) ante la proximidad de eventos futuros, y antes de la creación de una nueva entidad, para que lleve adelante dicho proceso, a fin de que el país, cuente con la capacidad y experiencia en intervenciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción. (Conclusiones n.º1, 2 y 3 del Resultado n.º1)	Implementada
		2	Elaborar en coordinación con las entidades técnicas especializadas en materia de gestión de riesgo de desastre la información técnica especializada que incluya el sustento técnico normativo, que permita desarrollar instrumentos de gestión que identifiquen de manera celeridad los daños y las necesidades por atender de la población vulnerada, con la finalidad, ante eventos próximos futuros, de contar con un Plan Integral de Reconstrucción con información oficial y oportuna que haya sido validada y corroborada con las diferentes entidades afectadas de los tres niveles de gobierno. (Conclusiones n.º1, 2 y 3 del Resultado n.º1)	Implementada
		3	Generar mecanismos de participación de actores claves del sector público y privado, previo a la formulación de un plan de reconstrucción, con la finalidad de mejorar el proceso de implementación del Plan Integral de Reconstrucción. (Conclusiones n.º1, 2 y 3 del Resultado n.º1)	Implementada
		4	Fortalecer mediante instrumento de gestión el mecanismo de rendición y avance a través de la comisión correspondiente del Congreso de la República respecto del seguimiento y monitoreo para la implementación del PIRCC, con la finalidad mejorar el cumplimiento de los objetivos del Plan. (Conclusiones n.º1, 2 y 3 del Resultado n.º1)	Implementada
		5	Mejorar las actividades de seguimiento a las intervenciones, por parte de los órganos de línea de la ARCC, realizando un seguimiento a las intervenciones por lo menos de manera muestral, a fin de alertar o prevenir casos de obras recepcionadas que pudieran presentar defectos constructivos; así como, demoras en los procesos de transferencia (de las entidades ejecutoras a las entidades receptoras) y cierre de las intervenciones, y que produzcan retrasos en la operación y mantenimiento que deben recibir las obras. (Conclusiones n.º4, 5 y 6 del Resultado n.º2)	Implementada
		6	Incorporar actividades de apoyo técnico a las entidades ejecutoras a fin de alertar o prevenir casos de obras recepcionadas con defectos constructivos; así como, demoras en las etapas de transferencia (de las entidades ejecutoras a las entidades receptoras) y cierre de las intervenciones, asimismo, evitar que se produzcan retrasos en la operación y el mantenimiento que deben recibir las obras. (Conclusión n.º4, 5 y 6 del Resultado n.º2)	Implementada
		7	Implementar estrategias que permitan mantener actualizado el estado de las intervenciones en el aplicativo de seguimiento Monitor ARCC, con la finalidad de tener un panorama confiable del estado de las intervenciones y contar con un aplicativo útil para tomar medidas preventivas o correctivas en los casos que lo ameriten. (Conclusiones n.º4, 5 y 6 del Resultado n.º2)	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>	Presidencia del Consejo de Ministros			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Julio - Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		8	Generar los instrumentos de gestión para el proceso de selección de entidades a cargo de las obras, que especifique los criterios relacionados con la capacidad operativa, técnica y de gestión, con la finalidad de que los entes ejecutores cuenten con las capacidades necesarias y suficientes. (Conclusión n.° 7 del Resultado n.° 3)	Inaplicable
		9	Establecer y formalizar los mecanismos y procedimientos de asignación, seguimiento y rendición de cuentas a las entidades beneficiadas con la ejecución del presupuesto asignado correspondiente al componente "fortalecimiento de capacidades", a efectos de recopilar información que sirva para la toma de decisiones; así como, se transparente la ejecución del gasto de recursos en el portal web correspondiente. (Conclusión n.° 7 del Resultado n.° 3)	Inaplicable
		10	Impulsar y adoptar las acciones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas -MEF, respecto de la solicitud presentada por mayores recursos en el mes de febrero del año 2021, con la finalidad de que los proyectos del componente "Reconstrucción" del PIRCC, cuenten con el financiamiento oportuno garantizando los objetivos del Plan. (Conclusión n.° 8 del Resultado n.° 4)	Implementada
		11	Elaborar el instrumento de gestión donde se especifique el procedimiento correspondiente para el acompañamiento y asistencia técnica a brindar para las entidades de los distintos niveles de gobierno, así como los criterios a utilizar para realizar la cobertura física a los proyectos de inversión durante las distintas etapas de su implementación, a fin de garantizar que estos se logren dentro de los plazos esperados. (Conclusión n.° 9 del Resultado n.° 5)	Implementada
29184-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Elaborar un lineamiento que permita contar con un marco de referencia orientador para el proceso de estandarización de los PA de los GORE que, además, asegure el cumplimiento de los criterios de selección de los GORE y el levantamiento de información para la elaboración de la línea base de los PA a estandarizar. A fin de hacer previsible su ejecución y que sirva como guía para cumplir con los objetivos establecidos de la incorporación de los PAE en los TUPA de los GORE (Conclusión n.° 1 – Causa n.° 1 y 2, y Conclusión 2 – Causa n.° 2).	Implementada
		2	Establecer mecanismos de capacitación, asistencia técnica o acompañamiento, a través de un cronograma de actividades dirigido a los GORE, tanto para el proceso de estandarización de los PA, como para la incorporación de los PAE en sus TUPA; a fin de fortalecer las transferencias de las metodologías y la absolución de consultas técnicas y metodológicas (Conclusión n.° 1 y 2 – Causa n.° 3).	En proceso
		3	Establecer mecanismos de difusión de los PAE, a fin de darlos a conocer, mediante comunicaciones por medios escritos, murales, correos electrónicos, portales web, sensibilizaciones, charlas, talleres, capacitaciones u otros (Conclusión n.° 2 – Causa n.° 1).	Implementada
		4	Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo de la incorporación de los en los TUPA de los GORE, que garantice la identificación de avances, limitaciones y recomendaciones, así como su implementación, a través de la adopción de acciones de mejora que faciliten el proceso de incorporación de los PAE en los TUPA a cargo de los GORE (Conclusión n.° 2 – Causa n.° 4).	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
<b>Entidad sujeta a control:</b>	Presidencia del Consejo de Ministros			
<b>UO de la Contraloría General de la República a cargo del seguimiento:</b>	Subgerencia de Auditoría de Desempeño			
<b>Periodo de Seguimiento:</b>	Julio - Diciembre 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
29197-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Asumir las atribuciones que le asigna la ley respecto del seguimiento de la implementación de la PNGRD identificando claramente en sus documentos de gestión la responsabilidad y funciones principalmente en el proceso de seguimiento y evaluación en concordancia con la metodología establecida por CEPLAN. (Conclusión n.º 2).	En proceso
		2	Fortalecer en su capacidad organizacional al ente rector y que proponga un modelo de organización básico y de recursos humanos, para las oficinas de GRD en los niveles ejecutores a nivel nacional. (Conclusión n.º 3).	En proceso
		3	Desarrollar procedimientos que permitan identificar las brechas de recursos necesarios para una adecuada GRD en los tres niveles de gobierno, promoviendo mejores mecanismos de asignación presupuestal y fortaleciendo capacidades en gestión presupuestal, con prioridad en los gobiernos subnacionales y en acciones que promuevan prioritariamente la estimación, prevención y reducción de riesgos. (Conclusión n.º 4).	En proceso
		4	Fortalecer los mecanismos y estrategias de articulación y coordinación entre el órgano rector y las entidades que integran el SINAGERD en los diferentes espacios previstos en la norma, a fin de garantizar una adecuada constitución y formalización de las instancias de coordinación horizontal respecto a los grupos de trabajo de la GRD y las plataformas de defensa civil y facilitar el seguimiento de las actividades desarrolladas y su pronta evaluación. (Conclusión n.º 5).	En proceso
		5	Desarrollar y fortalecer, en coordinación con el CEPLAN y los demás integrantes del SINAGERD, los procedimientos o mecanismos integrados de seguimiento y evaluación de la PNGRD, basado en indicadores de desempeño con enfoque de resultados, acorde a la normativa vigente. (Conclusión n.º 6).	Implementada
		6	Promover e implementar canales de comunicación eficaces y adecuados entre los integrantes del SINAGERD con énfasis en la población civil para la interiorización de la política y así lograr mayor participación en ellas y en la disminución de su vulnerabilidad. (Conclusión n.º 7).	En proceso
29228-2023-CG/ADES-ADE	Auditoría de Desempeño	1	Evaluar y designar el órgano o unidad responsable de conducir el proceso de elaboración o actualización de la Política General de Gobierno, así como se elabore y apruebe la normativa que regule dicho proceso, estableciendo los plazos para los aportes de los sectores, con la finalidad de garantizar el establecimiento de prioridades a nivel del Alto Gobierno y el cumplimiento del plazo previsto en el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. (Conclusión n.º 1).	Implementada